

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	ANUNCIO DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS EN PROCESOS SELECTIVOS POR DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	ANUNCIO DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS EN TODOS LOS PROCESOS SELECTIVOS QUE ESTABAN EN MARCHA, EN VIRTUD DEL REAL DECRETO 463/2020, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA

ANUNCIO INFORMATIVO SOBRE SUSPENSIÓN DE PLAZOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS QUE ESTABAN EN MARCHA, EN VIRTUD DEL REAL DECRETO 463/2020, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA

Con fecha 16 de marzo de 2020, el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, ha dictado un Decreto para la Organización de los servicios municipales, del que se extrae, en lo que a los procesos selectivos concierne, lo siguiente:

“ANTECEDENTES

Primero.- La rápida extensión de la enfermedad del Coronavirus, COVID-19, declarada Pandemia mundial por la Organización Mundial de la Salud, ha dado lugar a diversas recomendaciones de salud pública y a Resoluciones y Acuerdos de las distintas Administraciones Públicas.

Segundo.- Visto el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 publicado en el BOE de 14 de marzo de 2020, el Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava procede a su cumplimiento tanto como centro de trabajo en relación a sus empleados públicos, como municipio en sus relaciones con los vecinos y el resto de ciudadanos. Por todo ello,

RESUELVO

(...) 9.- En virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera quedan suspendidos todos los plazos administrativos hasta el fin de la vigencia del Real Decreto de declaración el Estado de Alarma, o de sus prórrogas.

En particular, quedan suspendidos todos los procesos selectivos que estaban en marcha. En este periodo no se realizará ninguna prueba selectiva. Su realización será publicada con antelación suficiente en el tablón de anuncios de la sede del Ayuntamiento.”

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

De lo expuesto, se hace necesaria la aclaración en referencia a los procedimientos selectivos siguientes:

Primero. Queda suspendida la segunda prueba del proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de **Policía Local**, que tenía lugar el día 23 de marzo. Una vez finalizado el Estado de Alarma se publicará la nueva fecha para la realización de dicha prueba con antelación suficiente, en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en su página web. www.bolanosdecalatrava.es.

Segundo. Queda suspendido el plazo de presentación de solicitudes y documentación para la selección de trabajadores del **Segundo turno del Plan Extraordinario de Empleo de la JCCM**. Dicho plazo se reanuda una vez finalizado el Estado de Alarma o nueva orden.

Tercero. Queda suspendido el plazo de presentación de solicitudes y documentación para la selección de un **monitor para el Punto de Inclusión Digital**. Dicho plazo se reanuda una vez finalizado el Estado de Alarma o nueva orden.

Cuarto. Queda suspendido el plazo de presentación de solicitudes y documentación para la selección de **Socorristas, Monitores de Natación e Hidroterapia Adaptada y de Conserjes-Porteros**. Dicho plazo se reanuda una vez finalizado el Estado de Alarma o nueva orden.

Quinto. Queda suspendido el plazo de presentación de solicitudes y documentación para la selección de un **Funcionario Interino para la cobertura del puesto de Intervención-Tesorería**. Dicho plazo se reanuda una vez finalizado el Estado de Alarma.

Sexto. Queda suspendido el plazo de subsanación de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOP de la relación provisional de admitidos y excluidos, del proceso selectivo para la cobertura, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de **Peón de Mantenimiento y Oficios**. Dicho plazo se reanuda una vez finalizado el Estado de Alarma o nueva orden.

Séptimo. Queda suspendido el plazo de subsanación de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOP de la relación provisional de admitidos y excluidos, del proceso selectivo para la cobertura, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de **Conductor**. Dicho plazo se reanuda una vez finalizado el Estado de Alarma o nueva orden.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL